Comodoro Rivadavia, 20 de abril de 2023

VISTO:

La Nota de fecha 30 de marzo en la cual se solicita la adhesión de la UNPSJB a la Red de Universidades Argentinas para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social (Red UAGAIS), y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud resulta oportuna y conveniente en el marco de las carreras de grado y posgrado y de las actividades de investigación y extensión que se desarrollan en el ámbito de la Facultad vinculadas a la cuestión ambiental.

Que resulta un aporte significativo para la construcción de una cultura ambiental universitaria, incorporando la gestión de los espacios, el hábitat y promoviendo el desarrollo de acciones de capacitación, formación, concientización y cooperación.

Que las carreras de grado y posgrado de la Facultad vinculadas a la gestión ambiental resultan antecedentes relevantes para fundar la pertinencia de la participación de la Universidad en dicha Red, enriqueciendo instancias de diálogo con otras universidades.

Que la participación en la Red UAGAIS permitirá la colaboración con instituciones y organismos estatales, o del tercer sector, o interinstitucionales (ej. confederaciones, ministerios, municipios, ONGs, otras redes)

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la lº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la solicitud de adhesión de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a la Red Universitaria para la Gestión Ambiental y la Inclusión Social (Red UAGAIS).

Art. 2°) Solicitar a la Sra. Rectora la participación en la Red de estudiantes avanzados y docentes vinculados al campo de estudios.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 118/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente